

## 1. La Travesía

- 1.1 La Travesía a nado Playa la Arena está organizada por la Concejalía de Deportes del Ilustre Ayuntamiento de la Villa Histórica de Santiago del Teide.
- 1.2 Las siguientes reglas son aplicables a la prueba de natación correspondiente a la XXIX edición de la Travesía a nado Playa la Arena; En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la organización. Todos los participantes con su inscripción aceptan íntegramente el presente reglamento.
- 1.3 La organización se reserva el derecho de modificar el contenido del presente reglamento siempre que la seguridad de la prueba y la integridad de los participantes y los organizadores así lo aconsejen.
- 1.4 La Travesía a Nado Playa La Arena – Puerto de Santiago se celebrará el 11 de Julio 2026, siempre y cuando la situación sanitaria nos lo permita. Se introducen cambios en la forma de realizar el evento deportivo con el objetivo primordial de garantizar la salud de todos los que alguna manera participe en el mismo.
- 1.5 La travesía consta de una distancia de 950 metros desde la Playa La Arena hasta la Playa de Puerto de Santiago.
- 1.6 El número máximo de participantes será de 300 nadadores.
- 1.7 La participación está abierta a partir de los 14 años. Los menores de edad tendrán que inscribirse de manera online, rellenando la autorización paterna en presencia de la organización y del padre/madre o tutor legal, en la zona habilitada para la recogida de dorsales.
- 1.8 La participación está abierta a nadadores federados y no federados que el día de la prueba hayan formalizado su

inscripción.

1.9 La organización garantiza la cobertura de seguro durante la prueba para todos los participantes.

**1.10** Cualquier duda suscitada por la interpretación del presente reglamento puede ser solventada contactando con la organización a través de [coordinadordeportes@santiagodelteide.org](mailto:coordinadordeportes@santiagodelteide.org), o mediante el teléfono **639446690**.

## **2. Distancia de 950 metros**

2.1 El número máximo de participantes será de 300. Quedando a criterio de la Organización el incrementar dicha cifra si así lo estima oportuno.

2.2 La edad mínima de participación será a partir de los 10 años. Los menores de edad tendrán que inscribirse de manera online, rellenando la autorización paterna en presencia de la organización y del padre/madre o tutor legal, en la zona habilitada para la recogida de dorsales.

2.3 El uso del neopreno no estará permitido.

2.4 El avituallamiento se encontrará en la llegada. (avituallamiento de meta)

## **3. El recorrido**

3.1 El recorrido estará balizado por boyas dispuestas cada 100 metros, todas de color amarillo. Las pruebas contarán con kayaks y embarcaciones dispuestas a lo largo del recorrido, así como un kayak en cabeza de carrera y un kayak como escoba.

3.2 El recorrido deberá ser completado dejando cada boya o baliza al lado derecho del nadador.

3.3 El tiempo máximo para poder realizar la travesía será de 45 minutos.

3.4 La organización se reserva el derecho de subir a las embarcaciones

## REGLAMENTO – XXVIX TRAVESÍA A NADO PLAYA LA ARENA

de seguridad a todos aquellos nadadores que transcurridos estos tiempos permanezcan en el agua, o aquellos participantes que pongan en riesgo su integridad física.

3.5 Se advierte que los jueces de la prueba, miembros de la organización y responsables de la seguridad en el mar, tienen la facultad de descalificar o retirar a un nadador del agua que no muestre coherencia, presente síntoma de hipotermia o cualquier otro riesgo para su propia seguridad, a los que se desvíen del circuito marcado más de 50 metros y a cualquier otra persona cuya actuación, bajo su criterio, entrañe peligro tanto para el nadador como para el desarrollo de la prueba.

3.6 Una vez iniciada la travesía si, por cualquier motivo, la organización decide la suspensión de la misma, los barcos de apoyo harán sonar las sirenas, tras el aviso, los nadadores se dirigirán por sus propios medios a la boya más próxima y esperarán a ser rescatados.

3.7 Una vez iniciada, en caso de tener que suspender la prueba antes de que ésta concluya, los corredores se clasificarán según el orden y tiempo de llegada en el último punto de control por el que hayan pasado en competición y la misma se dará por finalizada.

### 4. Inscripciones

4.1 El plazo de inscripción estará abierto desde el 10 de junio desde las 10:00h (hora canaria) hasta el 09 de julio a las 20:00h (hora canaria). No se admitirá ninguna inscripción realizada fuera de este plazo.

4.2 La inscripción se hará on-line rellenando todos los campos del formulario disponible en [www.gesportcanarias.com](http://www.gesportcanarias.com), y el pago de

4.3 El coste de las inscripciones se fija en:

## REGLAMENTO – XXVIX TRAVESÍA A NADO PLAYA LA ARENA

- *15,00 euros para los participantes en general.*
- *50% de bonificación para los Empadronados en Santiago del Teide*

4.4 Cada participante realizará su inscripción de forma individual en el correspondiente formulario.

4.5 La inscripción es personal e intransferible. No se podrá participar con el dorsal de otra persona.

4.6 Una vez formalizada la inscripción, el participante consiente la grabación y divulgación de imágenes que tome el personal que la organización destine a cubrir el evento.

**4.7 En el caso de que el nadador no participe en la Travesía, sea cual fuere el motivo, la Organización no estará obligada a entregarle ningún recuerdo de la misma (ni bolsa del nadador ni camiseta conmemorativa) una vez concluida la Travesía a Nado Playa la Arena.**

4.8 La inscripción da derecho a:

- Participar en la Travesía
- Circuito correctamente balizado.
- Cobertura del segmento de la prueba.
- Detalle por participación en la prueba.
- Avituallamiento sólido y líquido en la llegada.
- Gorro de natación
- Asistencia por personal sanitario y de seguridad en mar y tierra.
- Medalla para los tres primeros clasificados de cada categoría.
- Trofeos en cada travesía para los tres primeros clasificados generales, tanto masculino como femenino, así como para los tres primeros clasificados locales.

## 5. Motivos de descalificación

- 5.1 No cumplir las indicaciones/exigencias de la organización.
- 5.2 Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida.
- 5.3 Ayudarse de cualquier tipo de embarcación o medio auxiliar para mejorar la prestación en el agua (aletas, tubo de respiración, manoplas, etc...)
- 5.4 Alterar la marcha de otros nadadores, vulnerando las elementales normas del respeto y del “FairPlay”.
- 5.5 Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.
- 5.6 No llevar puesto el chip en todo momento.
- 5.7 No completar el recorrido en su totalidad.
- 5.8 Superar las boyas por un lado diferente al indicado por la organización en la charla técnica.
- 5.9 Cuando la organización valore que un participante está poniendo en riesgo su integridad física deberá abandonar la travesía desde que sea indicado por cualquier comisario de la prueba subiéndose de inmediato a las embarcaciones de seguridad que dispondrá la organización durante el recorrido.
- 5.10 Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.
- 5.11 No pasar el tiempo de corte situado por la organización en el km 45 minutos para los nadadores y nadadoras.

## 6. Suspensión o modificación del recorrido

- 6.1 La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido o la distancia a cubrir si las condiciones meteorológicas o las mareas así lo aconsejan.
- 6.2 La organización podrá suspender la travesía si las condiciones

## REGLAMENTO – XXVIX TRAVESÍA A NADO PLAYA LA ARENA

meteorológicas o de mareas son extremadamente adversas y si así lo aconseja el dispositivo de seguridad de la prueba.

6.3 La organización podrá suspender la travesía debido a la situación sanitaria.

6.4 La suspensión de la Travesía a Nado Playa La arena por cualquier motivo antes mencionado o diferente a los anteriormente expuestos, se procederá a la devolución total del importe abonado o guardar la inscripción para siguientes ediciones.

### **7. Participantes**

7.1 Cada participante deberá identificarse a la organización en el momento de acreditarse y de la recogida de la bolsa de nadador mediante DNI o pasaporte.

7.2 Los menores de edad que quieran participar en la prueba deberán firmar la autorización paterna que se entregará el mismo día de la prueba en la carpa destinada a la retirada de dorsales. En caso de que el padre, madre o tutor legal no se encuentre, el menor no podrá participar.

7.3 Es responsabilidad del nadador comunicar a la organización cualquier problema de salud que pudiera incidir en su integridad física durante el desarrollo de la travesía.

7.4 La organización queda exenta de cualquier responsabilidad sobre los daños que la participación en la travesía pudiera conllevar a los participantes o a terceras personas, asumiendo estos con su inscripción la plena responsabilidad de los mismos.

## 8. Categorías

8.1 Se establecen las siguientes categorías de clasificación para cada distancia de la travesía. Para determinar la categoría se tomará la edad del participante a 31 de diciembre de 2025.

CATEGORIA	A	DE 14 A 15 AÑOS
CATEGORIA	B	DE 16 A 17 AÑOS
CATEGORIA	C	DE 18 A 23 AÑOS
CATEGORIA	D	DE 24 A 29 AÑOS
CATEGORIA	E	DE 30 A 34 AÑOS
CATEGORIA	F	DE 35 A 39 AÑOS
CATEGORIA	G	DE 40 A 44 AÑOS
CATEGORIA	H	DE 45 A 49 AÑOS
CATEGORIA	I	DE 50 A 54 AÑOS
CATEGORIA	J	DE 55 A 59 AÑOS
CATEGORIA	K	DE 60 A 64 AÑOS
CATEGORIA	L	DE 65 A 69 AÑOS
CATEGORIA	M	DE 70 A 74 AÑOS
CATEGORIA	N	DE 75 A 79 AÑOS
CATEGORIA	Ñ	DE 79 AÑOS EN ADELANTE
CATEGORIA	O	DE 10 A 11 AÑOS
CATEGORIA	P	DE 12 A 13 AÑOS
CATEGORIA	Q	PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Se considera local a la persona que esté empadronada en Santiago del Teide, teniendo que estar empadronada 6 meses antes del evento.

## **9. Uso de los datos del participante**

9.1 La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y su foto o imagen en todos los medios de comunicación (on-line y off-line) acreditado y relacionado con este evento ya sea en el ámbito nacional o internacional por tiempo ilimitado.

9.2 De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que su participación en la prueba implica su consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la prueba.